

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15299 *Acuerdo de 23 de junio de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada de la Magistrada doña Esperanza Jiménez Mantecón.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 23 de junio de 2022.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de doña Esperanza Jiménez Mantecón, Magistrada con destino en la Audiencia Provincial de Sevilla, con efectos del 20 de septiembre de 2022 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 23 de junio de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.